



RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se establecen los documentos oficiales de evaluación para las enseñanzas de Formación Profesional Básica.

La Orden ECD/701/2016, de 30 de junio, establece la regulación de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón. En los artículos 21 y 23 de la misma se determinan las características específicas de la evaluación y promoción para estas enseñanzas, y en su artículo 22 se especifica cuáles son los documentos de evaluación en estos ciclos formativos.

En la Disposición final primera de la misma orden se establece que a las enseñanzas de formación profesional básica se les aplicará la normativa vigente para las enseñanzas de formación profesional en todo aquello que no aparece regulado en la misma, por lo que en materia de evaluación es aplicable a estas enseñanzas la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y su normativa de desarrollo.

Como consecuencia de la publicación de la nueva orden que regula los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, se considera necesario adecuar los documentos específicos para realizar el seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos que cursan estas enseñanzas.

La Disposición final segunda de la Orden ECD/701/2016, de 30 de junio, autoriza a la Dirección General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución y aplicación de dicha orden.

En virtud del Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y, de acuerdo a las competencias atribuidas al Director General de Planificación y Formación Profesional, resuelvo:

Primero.— Se establecen los documentos oficiales para la realización del seguimiento del proceso de evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica.

Segundo.— Los modelos que se incorporan como anexos a la presente resolución deberán ser utilizados en el proceso de evaluación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica por todos los centros educativos de titularidad pública y privada que impartan estas enseñanzas. Dichos modelos deberán cumplimentarse de acuerdo con lo previsto en la Orden de 26 de octubre de 2009.

Tercero.— Aquellos alumnos que cursen las enseñanzas de ciclos formativos de Formación Profesional Básica, y que hayan recibido la formación prevista en el artículo 9.3 de la Orden ECD/701/2016, de 30 de junio, podrán solicitar el certificado a que se refiere el artículo 3.1 b) de la Orden de 26 de enero de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la certificación de la formación de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales para alumnos que cursen ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con el modelo que figura en el anexo VII de esta resolución.

Cuarto.— Esta resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 27 de octubre de 2016.

**El Director General de Planificación
y Formación Profesional,
RICARDO ALMALÉ BANDRÉS**



RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE INCLUYEN EN ESTE EXPEDIENTE ACADEMICO		
Nº Documento	Fecha de inclusión	Descripción del documento

- Nota: El expediente académico incluirá la siguiente documentación:
- Documentación relativa al acceso al ciclo de FPB: en su caso, consejo orientador, consentimiento de padres o tutores legales, propuesta del equipo docente del centro de origen
 - Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad u otro documento de identificación
 - Original o copia compulsada del requisito académico para la obtención del título de formación profesional/el acceso al ciclo formativo
 - Informe de evaluación individualizado en caso de traslado
 - Extracto de las matriculaciones y calificaciones de cada curso académico
 - Original de la solicitud de renuncia a convocatoria o anulación de matrícula
 - Fotocopia compulsada de la resolución de la solicitud de renuncia a convocatoria o anulación de matrícula
 - Original o fotocopia compulsada de los documentos justificativos y relacionados con la renuncia a convocatoria o anulación de matrícula.
 - Copia compulsada del Informe de Evaluación Individualizado
 - Original o copia compulsada de la documentación aportada para la exención del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo
 - Copia de los Certificados Académicos expedidos
 - Otros documentos

EXPEDICION DEL TITULO DE FORMACION PROFESIONAL BASICA	
El/la alumno/a _____ habiendo acreditado, de acuerdo a la documentación incluida en este expediente académico, alguno de los requisitos de acceso al título y habiendo superado el ciclo formativo correspondiente, SOLICITA la expedición del Título Profesional Básico en _____ establecido por el Real Decreto ⁽²⁾ _____ (BOE _____) y en su currículum por ⁽³⁾ _____ (BOE/BOA _____).	
_____, a _____ de _____ de 20__	
Vº Bº El Director/ La Directora	El Secretario / La Secretaria
(Sello del centro)	
Fdo.: _____	Fdo.: _____

ENTREGA DEL TITULO DE FORMACION PROFESIONAL BASICA	
Con esta fecha se hace entrega al alumno/a del Título correspondiente al ciclo formativo superado	
_____, a _____ de _____ de 20__	
Vº Bº El Director/ La Directora	El Secretario / La Secretaria
(Sello del centro)	
Fdo.: _____	Fdo.: _____



ANEXO II – ACTA DE EVALUACION DE FORMACION PROFESIONAL BASICA Año académico: 20__/20__

DATOS DE IDENTIFICACION DEL TITULO PROFESIONAL BASICO		TIPO EVALUACION: <input type="checkbox"/> INICIAL <input type="checkbox"/> TRIMESTRAL <input type="checkbox"/> FINAL	
Ciclo Formativo:	CURSO:	GRUPO:	
Código (1):	Título: Real Decreto (2):	Currículo (3):	
Centro docente:	Código del centro:	Código Postal:	
Dirección:	Localidad:	Provincia:	

Nº de orden	RELACION ALFABETICA DEL ALUMNADO		CALIFICACIONES POR MODULOS PROFESIONALES (4)										Repetir (S/NO) (6)	Promociona FCT (S/NO)	Requisito Académico (S/NO) (7)	Propuesta de título	Nota final ciclo		
	APELLIDOS y Nombre	Tipo matrícula (5)	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10						11	12
01																			
02																			
03																			
04																			
05																			
06																			
07																			
08																			
09																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
16																			
17																			



ANEXO II – ACTA DE EVALUACION DE FORMACION PROFESIONAL BASICA Año académico: 20__/20__

Nota: Esta acta comprende un total de _____ alumnos y alumnas finalizando en _____
 En _____, a _____ de _____ de 20__

Observaciones/Modificaciones:

FIRMAS DEL PROFESORADO

Módulo 01	Módulo 02	Módulo 03	Módulo 04	Módulo 05	Módulo 06
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
Módulo 07	Módulo 08	Módulo 09	Módulo 10	Módulo 11	Módulo 12
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
				Tutor/Tutora	Vº Bº El/La Director/a
				Fdo.:	Fdo.:



ANEXO II – ACTA DE EVALUACION DE FORMACION PROFESIONAL BASICA Año académico: 20 /20

RESUMEN ESTADISTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL GRUPO												
Total de alumnos/as evaluados/as	Total de alumnos/as del grupo que en los módulos han obtenido, la evaluación que se indica, calificación:										Total alumnos que promocionan	
	Positiva en todos los módulos	Negativa en un módulo	Negativa en dos módulos	Negativa en tres módulos	Negativa en cuatro módulos	Negativa en cinco módulos	Negativa en seis o más módulos	FCT	Obtienen el título			
Calificaciones obtenidas por los alumnos/as del grupo en cada uno de los módulos profesionales												
Alumnos/as con puntuación de 5 ó más	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Menos de 5												
Exentos/Convalidados												

RELACION DE MODULOS PROFESIONALES INCLUIDOS EN EL ACTA CON SU CODIGO Y DENOMINACION COMPLETA

Nº	Código	Denominación	Nº	Código	Denominación
01			02		
03			04		
05			06		
07			08		
09			10		
11			12		

NOTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE EVALUACION

(1) Código establecido en la Comunidad Autónoma de Aragón		(2) Real Decreto que establece el Título Profesional Básico		(3) Norma que establece el currículo	
(4)	Módulo profesional suspenso	1,2,3 ó 4	Módulo profesional de FCT superado	APTO	Anulación de matrícula
	Módulo profesional superado	5,6,7,8,9 ó 10	Módulo profesional de FCT suspenso	NO APTO	Módulo con renuncia convocatoria
	Módulo profesional exento	EX	Módulo profesional convalidado	CV	Módulo no evaluado
	Módulo con "Mención honorífica"	10-MH	Nota final del ciclo formativo con "Matrícula de honor"	Nota-M. Honor	
(5) Matriculada completa (MC) ó Matriculada parcial (MP)		(6) Consejo orientador dado al alumnado sobre la repetición		(7) Indicar si el alumno posee los requisitos académicos para solicitar el Título Profesional Básico	



ANEXO II-A – RESUMEN ESTADISTICO DE LA EVALUACION FINAL DE FORMACION PROFESIONAL BASICA

Régimen: Diurno

Modalidad: Presencial

Año académico: 20__/20__

CENTRO:	CODIGO CENTRO:	e-mail:	<input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Privado
DIRECCION:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	TELEFONO:
		Código postal:	

RESUMEN ESTADISTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION FINAL DE LOS ALUMNOS CON MATRICULA COMPLETA

CURSO	Número de alumnos matriculados		Número de alumnos evaluados		Número de alumnos que, en convocatoria que se indica, obtienen evaluación:					Número de alumnos que NO PROMOCIONAN		Número de alumnos que PROMOCIONAN / TITULAN								
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	POSITIVA en todos		Negativa en DOS		Negativa en TRES o CUATRO		Negativa en CINCO o más		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	Total	1ª	2ª	Total		
FORMACION PROFESIONAL BASICA																				

RESUMEN ESTADISTICO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION FINAL DE LOS ALUMNOS CON MATRICULA PARCIAL

CURSO	Número de alumnos matriculados		Número de alumnos evaluados		Número de alumnos que, en convocatoria que se indica, obtienen evaluación:					Número de alumnos que NO PROMOCIONAN		Número de alumnos que PROMOCIONAN / TITULAN										
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	POSITIVA en todos		Negativa en UNO		Negativa en DOS		Negativa en TRES o CUATRO		Negativa en CINCO o más		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	1ª	2ª	Total	1ª	2ª	Total	1ª	2ª	Total	
FORMACION PROFESIONAL BASICA																						

**Relación de cualificaciones y unidades de competencia del
Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título**
(extracto del Anexo __ del Real Decreto ⁽³⁾ _____ por el que se establece el Título Profesional Básico en
(⁽⁸⁾ _____))

Título Profesional Básico en _____				
1. Cualificaciones profesionales completas			Unidades de competencia	
Clave	Denominación	Real Decreto	Clave	Denominación
....
....
2. Cualificaciones profesionales incompletas			Unidades de competencia	
Clave	Denominación	Real Decreto	Clave	Denominación
....
....

Reverso



ANEXO VI
INFORME DE EVALUACION INDIVIDUALIZADO
(en caso de traslado)

Nombre del Centro:		Nº Matrícula:	
Domicilio:		Código del Centro	
Municipio		Código Postal	
		Provincia	

Alumno:			
Ciclo:	Grupo	Curso	

RESULTADOS ACADEMICOS

MATERIAS	1		2		3		J		S	
	C	F	C	F	C	F	C	F	C	F

- C: Se consignarán las calificaciones numéricas correspondientes, sin decimales, con la siguiente correspondencia:
Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Convalidado 5: CV-5; Bien: 6; Notable: 7, 8; Sobresaliente: 9 ó 10
- F: Faltas sin justificar / Faltas justificadas
- Este informe se acompaña de certificación académica oficial (Anexo IV)

Observaciones del profesorado e informe del tutor

Apreciación sobre el grado de consecución de las capacidades y los resultados de aprendizaje enunciados en los módulos profesionales del programa

Medidas de intervención educativa que, en su caso se hayan aplicado al alumno



Integración socio educativa del alumno

Otras cuestiones de interés

En, a..... de.....de 20.....

El/La tutor/a

Fdo:

VºBº El/La directora/a

Fdo:

(Sello del centro)

Este informe tiene carácter confidencial, y propósito únicamente informativo, no de certificación

csv: BOA20161124030



ANEXO VII

CERTIFICACION DE NIVEL BASICO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

D/Dª , Secretario/a del centro docente.....
de la localidad de..... , provincia de

CERTIFICA:

Que el/la alumno/a D./Dª , con DNI/NIE nº..... , ha recibido la formación prevista en el artículo 9.2 de la ORDEN ECD/701/2016, de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del ciclo formativo de Formación Profesional Básica de(1).....regulado por Real Decreto (2)..... y Orden (3)..... por la que se aprueba el perfil profesional del citado título para la Comunidad Autónoma de Aragón, que incluye la formación que capacita para llevar a cabo responsabilidades equivalentes a las que precisan las funciones de nivel básico en prevención de riegos laborales establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con la duración y contenidos que se especifican en el reverso de la presente certificación, y cumple las condiciones que se determinan en la Orden de 26 de enero de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se regula el procedimiento de certificación.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en

..... , a ____ de de

Vº Bº El/La Director/a

El/La Secretario/a

Fdo.

Fdo.

Vº Bº del Director/a del centro público (4)

Fdo. _____

- (1) Título de Formación Profesional Básica cursado.
- (2) Real Decreto por el que se establece el título.
- (3) Orden por la que se aprueba el perfil profesional correspondiente.
- (4) Sólo para centros de titularidad privada.



CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE FORMACION PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE NIVEL BASICO (en virtud del Anexo IV del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención): 30 HORAS

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

- a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.

Total horas: 7.

II. Riesgos generales y su prevención.

- a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- b) Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
- c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- d) Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- e) Planes de emergencia y evacuación.
- f) El control de la salud de los trabajadores.

Total horas: 12.

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.

Total horas: 5.

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- b) Organización del trabajo preventivo: *rutinas* básicas.
- c) Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Total horas: 4.

V. Primeros auxilios.

Total horas: 2.